



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 22 NOV 2017

RES. DECECO N° 1109.17

Expte. N° 6536/14

**VISTO:**

La Res. CS N° 481/17, la cual establece:

ARTICULO 1°.- Designar al **Cr. Alberto Eduardo TEJERINA** – D.N.I. N° 11.080.649, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura **GESTIÓN DE EMPRESAS**, segundo año, de la carrera Contador Público Nacional. (Plan de Estudios 2003), que se dicta en Sede Regional Tartagal – **FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS y SOCIALES**, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se fijó el día 16 de Noviembre de 2017 como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo. (Res. DECECO N° 1104/17).

Que este cargo venía siendo ocupado temporariamente por el Cr. Tejerina, desde el 10 de Marzo de 2017 y por el término de nueve (9) meses. (Resolución CD-ECO N° 017/17 y DECECO N° 223/17).

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, corresponde se disponga la finalización de funciones temporarias del Cr. Tejerina.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias;

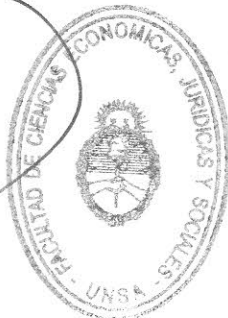
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones** del Cr. ALBERTO EDUARDO TEJERINA, D.N.I. N° 11.080.649, en el cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura "Gestión de Empresas" que se dicta en la Sede Regional Tartagal, **a partir del día 16 de Noviembre de 2017.**

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** al interesado, a la Sede Regional Tartagal, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
E.E.A./M.S.S.

**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Secc. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



**Cr. VICTOR HUGO CLAROS**  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.